DECRETO EXENTO N.º E-DEX04787-2024

AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

Vallenar, 14/11/2024

VISTOS:

1. Orden de pedido N° 08 de fecha 12 de noviembre de 2024 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
3. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por $142.000.- a nombre de Gladys Valenzuela Plaza Rut [redacted], funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por concepto de movilización Programa red local de apoyos y cuidados.

2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-505-000-000 "Chile sol Programa red local de apoyos y cuidados SNAC 2024 ".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
Por orden del señor alcalde firman

PHPH /phph

- Distribución: Administrador Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Arch. Of. de Transparencia, Arch. Of. de Partes

Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley Nº 19.799.
El documento original puede ser visualizado en https://aplicaciones.vallenar.cl ingresando el siguiente código de verificación : v7pr20241114-28413